

# EL TRAYECTO DE LOS DÍAS

## Los desafíos del cambio

ESTHELA GUTIÉRREZ GARZA

**P**ara México, los desafíos de la transición democrática han sido enormes. En las sociedades emergentes con pasados autoritarios, los avances en materia de democracia electoral no son lineales ni forzosamente progresivos, ni son ajenos al contexto económico, político, social y cultural de la coyuntura.

Durante la administración del gobierno de Vicente Fox (2000-2006), pese a los ingresos extraordinarios por altos precios del petróleo y enormes flujos de remesas del

exterior, el saldo del “gobierno del cambio” fue de un crecimiento de la economía insuficiente con un impacto negativo en las condiciones sociales. Aún más, como herencia política ha dejado a los diversos sectores de la población divididos y encontrados, en un estado de álgida crispación social que pone en riesgo la democracia.

En efecto, los avances logrados a través de una persistente movilización social desde hace varias décadas a favor de la construcción de una democracia electoral, sufrió, durante la presente administración, un

serio retroceso auspiciado principalmente por la intervención ilegal del gobierno en la contienda por la sucesión presidencial del 2006.

Algunos antecedentes sirven para mostrar el ambiente enrarecido gestado por el “gobierno del cambio” en torno a dichas elecciones. El presidente Fox pretendió con inusitada incompetencia e irresponsabilidad republicana, promover a su esposa para obtener la candidatura del Partido Acción Nacional para contender en la sucesión presidencial. Existe, además, el registro de otro



evento previo al inicio del proceso electoral que, por su verdadera trascendencia política, requiere ser tratado con la mayor seriedad. Con el uso de recursos públicos, el “gobierno del cambio” aliado con la cúpula del Partido Revolucionario Institucional y algunos magistrados del poder judicial, buscó desaforar al jefe de gobierno del Distrito Federal y futuro candidato de la Coalición por el Bien de Todos para impedir que un precandidato de centro-izquierda, llegara a postularse para contender por la presidencia de la república. Se mencionan estos dos casos porque descubren en forma nítida la intromisión ilegal, la frivolidad y la carencia de oficio político de un gobierno empeñado en obstaculizar el proceso democrático, para imponer en la sucesión a un candidato de su propio partido, el Partido Acción Nacional.

Durante el proceso electoral, también un sinnúmero de irregularidades resultaron evidentes: la intervención ilegal en las precampañas y campañas por parte del gobierno federal, particularmente por parte del titular del ejecutivo Vicente Fox y varias dependencias a su cargo, de los gobiernos de los estados, del Consejo Coordinador Empresarial (que no representaba en este caso ni la postura política de todos sus afiliados ni la de los empresarios en general), de la alta jerarquía de la iglesia católica, de múltiples medios de comunicación, así como la participación tolerada de un candidato sin registro esgrimiendo posiciones políticas con evidente parcialidad. Por otra parte, es muy probable que el tiempo mostrará, como en ocasiones anteriores, los excesos cometidos en los gastos autorizados como topes máximos para las respectivas campañas, ante la pasividad de las autoridades responsables, dejando a la Ley Federal Electoral como un

referente laxo que puede violarse y los delitos quedan en la impunidad.

A lo anterior, habrá de agregarse la presencia de la denominada “guerra sucia” librada fundamentalmente en medios de comunicación electrónica, y demás delitos de fondo corroborados por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, pero que sólo llevaron al Instituto Federal Electoral (IFE) a interponer una demanda por un delito de forma contra quien resulte responsable por haber ingresado ilegalmente a los datos confidenciales del padrón electoral. En este proceso incluso la coalición Alianza por México liderada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que obtuvo el tercer lugar en la contienda presidencial, en base a las irregularidades e intromisiones cometidas por el poder oficial, afirmó que se trataba de una “elección de Estado”. Quizá exageraba, pero el ambiente de ilegalidad en el cual se desarrollaba el proceso era excesivo y evidente. Esto quedó constatado en la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cinco de septiembre de 2006.

El muy cuestionado desempeño del IFE a favor del partido en el poder, no solamente durante la campaña, sino también durante la jornada electoral y la etapa post-electoral, abonó incertidumbre sobre la legalidad de la elección y la veracidad de los resultados. Aparecieron dudas relacionadas con el conteo de votos el mismo día de la elección, derivados tanto de la forma en la que el presidente del IFE comunicó los resultados de los conteos rápidos realizados por dicho instituto, como de la manipulación del flujo de la información electoral que tuvo un comportamiento improbable desde el punto de vista científico (véase: Luis

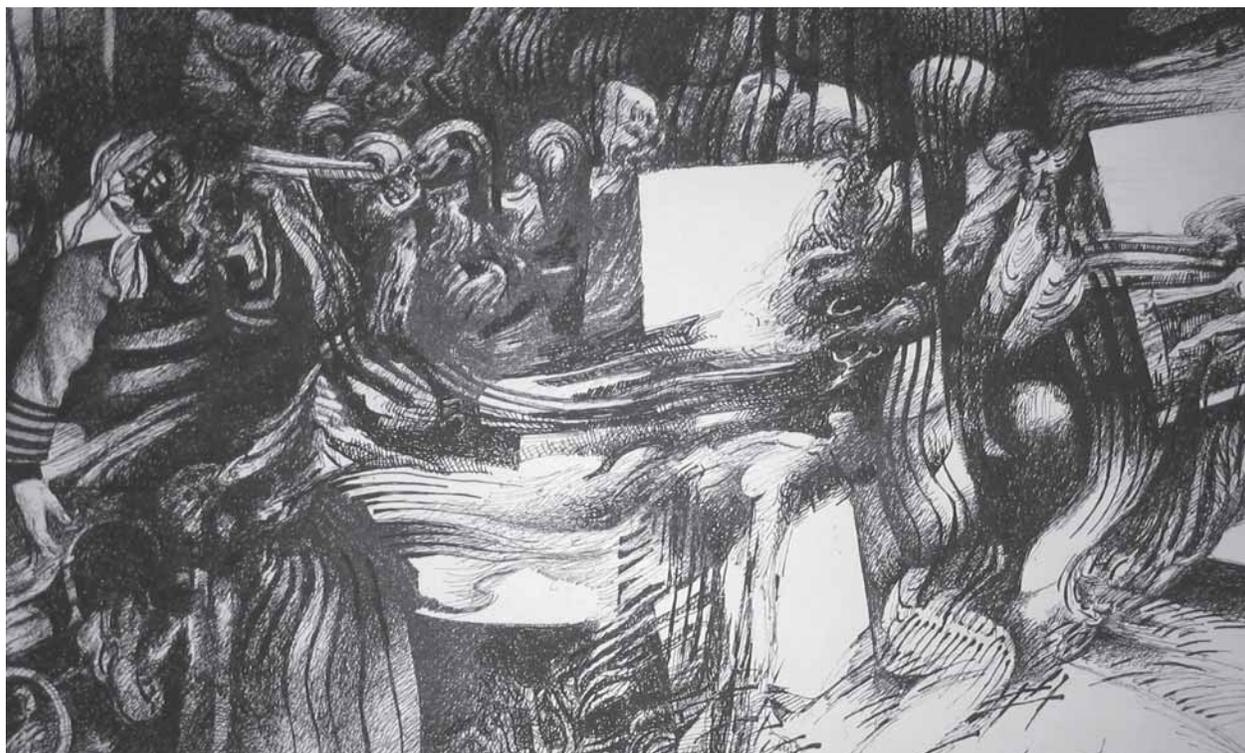
Mochán <http://em.fis.unam.mx/public/mochan/elections/>) entre otros eventos. Se dio pie así a una amplia suspicacia en torno a la legalidad de la elección entre amplios sectores de la población. También aparecieron estudios bien documentados en torno a la probabilidad del “fraude cibernético” (<http://www.juliohernandez.com.mx/portada2/>, “Informe de diez académicos de la UNAM”). Fue tal la incredulidad del conteo realizado por el IFE que, según prestigias encuestas realizadas días después de las elecciones, más del setenta por ciento de la población (solamente votó el sesenta por ciento del padrón electoral), estuvo de acuerdo con el recuento de votos emitidos para presidente de la república, dejando constancia de una elección fuertemente cuestionada.

La Coalición por el Bien de Todos, liderada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), procedió a efectuar movilizaciones populares (las más concurridas en la historia del país) con la consigna de solicitar el conteo “voto por voto, casilla por casilla”, bajo el compromiso de reconocer el resultado que reflejara esa contabilización.

Independientemente de las imprecisiones mostradas por esa coalición en la presentación de las impugnaciones, pero con la opinión de los más amplios sectores de la población a favor del recuento “voto por voto”, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sólo aceptó una revisión parcial y selectiva de algunas casillas (9.07 % del total), en las cuales, por cierto, se encontraron un sinnúmero de imprecisiones; como ejemplo: en 60% de las urnas seleccionadas para su revisión, los números registrados en las actas no coincidían con las boletas existentes en el interior de las mismas pues había de más o de menos a

## EL TRAYECTO DE LOS DÍAS

*Los desafíos del cambio*



las entregadas por el IFE. También se encontró una cantidad considerable de paquetes electorales abiertos o violados, sin cumplir los requisitos de ley y sin dar fe.

La Coalición por el Bien de Todos solicitó, entre otras peticiones, la anulación de 60% de las casillas donde las actas no coincidían con las boletas y argumentaba que con ello se daría un vuelco a los resultados de la elección. Sin embargo, la petición fue rechazada y el resultado oficial del tribunal reconoció para los dos partidos con votación mayoritaria: 35.89% de los votos al Partido Acción Nacional y 35.31% a la “Coalición por el Bien de Todos”. La diferencia de sólo 0.58% da pie a preguntarse: ¿por qué no se aceptó el recuento de los votos?

En este controvertible contexto, la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconocía casi todas las anomalías, ilegalidades y abusos cometidos durante el proceso, y la gravedad de las violaciones a la Ley Federal Electoral, pero en su dictamen declaraba que, ante la “imposibilidad” de cuantificar el impacto electoral de esas graves irregularidades, reconocía –no obstante lo apretado del resultado electoral– al candidato Felipe Calderón del PAN como presidente electo. De esta manera, no se cumplió con el mandato del artículo 41, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que textualmente exige que en los procesos electorales “la certeza, legalidad, independen-

cia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores”, ni con lo ordenado por la Ley Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el mismo sentido. Con la sentencia el tribunal acabó de despojar al sistema democrático mexicano de una institución que tenía como principal misión ser árbitro imparcial en las contiendas electorales.

Ahí están para el país y su historia las consecuencias: el resultado electoral no ha sido reconocido por el “Coalición por el Bien de Todos” que en una “Convención Nacional Democrática” ha nombrado “Presidente Legítimo” a su ex candidato Andrés Manuel López Obrador. La situación postelectoral ha conducido al país a una profunda crisis política y las secuelas post-electorales ya se

han manifestado en distintas entidades de la república ampliando el descontento y la división; amplios sectores progresistas dudan de la democracia electoral como vía para acceder conforme a derecho al ejercicio del poder institucional y emergen riesgos evidentes de radicalización social que constituyen retos crecientes para evitar caer en situaciones de ingobernabilidad.

Además, las elecciones dieron como resultado un órgano legislativo sin mayoría partidaria. En este escenario enrarecido, a una presidencia cuestionada en su legalidad y legitimidad, y una ausencia de proyecto nacional compartido, también habrá que sumar las divisiones internas de las cámaras, que han demostrado en el pasado una marcada tendencia al desacuerdo irreconciliable en los temas de trascendencia nacional. En este escenario, ¿Quién se beneficia con las negociaciones fragmentadas

y desarticuladas que facilitan y propician las componendas y la corrupción?

Es importante en esta crisis política reconocer que la auténtica vocación democrática es por definición legal, legítima, tolerante, incluyente y contraria al autoritarismo. Por el contrario, la democracia simulada o su aceptación coyuntural por simple conveniencia, siempre ha sido máscara de un autoritarismo dispuesto a volverse ilegal, ilegítimo, e intolerante, para sostener y ampliar la defensa de privilegios injustificados con lo que abre los cauces a la ingobernabilidad.

La democracia que se ha construido en México ha sido el resultado de amplias y persistentes movilizaciones que aspiraron a consolidar un proceso de cambio y de transformación que se encuentra entre las aspiraciones más preciadas de los mexicanos. Resulta imposible imaginar, en el marco del deterioro actual de la política y de su marco

legal, el futuro próximo del país sin un incremento significativo de las movilizaciones sociales. Las instituciones caducas sólo se transforman con la presencia de una clase política visionaria y responsable, y por la presencia de la energía social organizada en movimientos sociales. Ha de quedarnos claro que en esta época de globalización y tratados internacionales, con los niveles educativos de los ciudadanos y con su larga lucha a favor de la democracia, la tentación autoritaria coyuntural defensora de privilegios no puede sostenerse a largo plazo. La alternativa es convocar a un diálogo social para construir democráticamente un proyecto de nación y realizar una reforma del Estado, que permita organizar a la sociedad y sus instituciones para crear un México con oportunidad para todos, democrático, solidario, más justo, productivo y con verdaderas opciones de esperanza dentro de un Estado de derecho.

